

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección "F", en providencia de fecha 1º de febrero de 2019 mediante la cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 13 de diciembre de 2017, proferido por este Despacho por medio del cual rechazó la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.
C-SECCION SEGUNDA**

Por anotación en el estado No. 22 de fecha 10/04/19 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.



La secretaria,

11001-33-31-013-2017-00371-00